Asunción, 11 de mayo de 2023

NOTA UOC N° 594/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica 17/2023 Adquisición de Reactivos para Estudios de Inmunohematologia del Banco de Sangre con Equipos a Comodato para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual – ID N° 431.443

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por cantidad mínima y máxima, como lo establece en la Resolución 4400/2022 de la DNCP "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020*", debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad exacta de Reactivos que serán utilizados durante la ejecución del contrato, y son insumos que son utilizados según la demanda de atención que realiza el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.05.11 11:58:29 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC